

**HINOJOSA DEL CAMPO**

El expediente 2024/0002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2024 queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, por lo que se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**Aumentos de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	77.850,00
	Total Aumentos	106.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

**Aumentos de Ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	82.400,00
	Total Aumentos	106.500,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa del Campo, 25 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Raúl Lozano Corchón 2329

BOPSO-137-27112024